

—● A toda la comunidad universitaria

Con fundamento en el artículo 122 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana, se comunica que se llevará a efecto la destrucción de formatos en blanco (esqueleto) de cheques de cuentas bancarias sin utilizar y cuentas bancarias canceladas así como documentación de cheques cancelados por daño en su impresión de los ejercicios fiscales 2012 a 2016. Asimismo, se informa que no se conservará respaldo electrónico de la documentación que se dará de baja.

El plazo de consulta de dicha información será de 4 días hábiles a partir del inicio de su publicación. Cualquier asunto relacionado con este material será atendido por conducto del Mtro. Ramiro Fomperosa Aguirre, a través del correo electrónico institucional: rfomperosa@uv.mx

Mtro. Ramiro Fomperosa Aguirre
Director de Egresos

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”
Xalapa, Ver., 23 de agosto de 2022